

 <div>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</div>	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA COMITÉ DE CONNTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION
CPS-MA-010-2025

En el municipio de Arcabuco, Boyacá, a los 15 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Administrativo la doctora NUBIA CAMACHO CARDENAS, en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CPS-MA-010-2025, y el JOHANA ROCIO VEGA AVILA, quien actúa como contratista de dicho acuerdo.

El propósito de este comité es dejar plasmado, en este documento, el balance de la ejecución a la fecha, y establecer la intención y necesidad de una prórroga y adición que permita atender las necesidades actuales y próximas de la administración municipal.

En primer término, la supervisora expone que durante el periodo de ejecución que culmina el 21 de septiembre de 2025, el contratista ha demostrado cumplimiento y compromiso en la prestación de los servicios profesionales de asesoría contable, financiera y fiscal del municipio; Los entregables e informes han sido rendidos en los tiempos y términos acordados; además, el acompañamiento jurídico ha sido fundamental para dar trámite diligente y conforme a derecho a los múltiples procesos que ha asumido la administración en lo que va de la vigencia.

Sin embargo, se hace necesario dejar constancia de que, a la fecha, persisten varios procesos contables y fiscales en curso que, por su naturaleza y complejidad, requieren de continuidad en el acompañamiento especializado que ha brindado el contratista.

Así mismo, desde la Secretaría de Hacienda se identifica el cierre fiscal, la ejecución presupuestal y el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal. El trabajo previsto para los meses finales del año exige mantener la experiencia, el criterio jurídico y la capacidad de respuesta que hasta el momento ha caracterizado el apoyo profesional recibido.

En ese sentido, la doctora Nubia Camacho cárdenas le consulta a la contratista JOHANA ROCIO VEGA AVILA si está dispuesto a continuar acompañando a la administración en lo que resta del presente año, extendiendo su apoyo hasta el 26 de diciembre de 2025; La intención no es otra que garantizar que los procesos fiscale y contables en ejecución se puedan culminar correctamente, que los pendientes encuentren inicio y trámite oportuno, y que la entidad mantenga el soporte y la orientación contable y, financiera profesional que requiere el municipio en estos momentos clave.

La señora JOHANA ROCIO VEGA AVILA, escuchadas las consideraciones, manifiesta de manera expresa su voluntad de continuar prestando sus servicios en las mismas condiciones contractuales, comprendiendo la importancia de cerrar debidamente los procesos iniciados y asumir los retos que implica la gestión de los nuevos procedimientos administrativos, fiscales y contables que demanda la entidad.

Por lo anterior, la supervisora deja justificada la necesidad y pertinencia de solicitar la respectiva autorización al señor alcalde municipal para gestionar una adición presupuestal y prórroga de la vigencia contractual hasta el 26 de diciembre de 2025, permitiendo así que el contratista continúe prestando su apoyo profesional para la culminación y trámite de los procesos contables y financieros actuales y futuros, para sostener el acompañamiento que demanda la administración en esta coyuntura.

Todo lo anterior, en atención al interés institucional y a los principios de eficiencia y continuidad del servicio público, así como a la necesidad de garantizar la legalidad y óptima ejecución de los recursos públicos.

Siendo las 2:00 pm horas del día 15 de septiembre de 2025, se firma la presente acta en dos ejemplares, en señal de conformidad.

ORIGINAL FIRMADO
NUBIA CAMACHO CARDENAS
Secretaria de Hacienda
Supervisora del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA ROCIO VEGA AVILA
Contratista